



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 28 de junio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Memorándum N.º 106-2018-A-MDSS, sobre conclusión de la designación del Procurador Público Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194º concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Inciso 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece en su Artículo 4º la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al empleando de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 130-2016-A-MDSS-SG, de fecha 16 de marzo de 2018, se designó al Abogado Jorge Barrionuevo Orosco en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, según el Memorándum del Visto, de fecha 28 de junio de 2018, la Alcaldía dispone la conclusión de la designación del Abogado Jorge Barrionuevo Orosco en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20º, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 30 de junio de 2018, la designación del Abogado **JORGE BARRIONUEVO OROSCO** en el cargo de confianza de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al citado profesional por los servicios prestados en la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a las demás dependencias municipales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNN/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Interesado(a)
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Andmar Sicus Cahuana

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429-2018-A-MDSS-SG ALCALDE

Página 1 de 1

17 JUL. 2018



114

